



# Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 19197

La Plata, 22 de marzo de 1994.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Extraordinaria n° 6, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

## ORDENANZA 8288

ARTICULO 1º: Otórguese una reserva de espacio para estacionamiento, en forma provisoria, al Juzgado Federal N° 1, frente al inmueble de calle 6 N° 822, en toda su extensión, hacia la calle 49, respetando los cinco (5) metros de la línea de edificación.

ARTICULO 2º: La franquicia otorgada regirá a partir de la promulgación de la presente hasta el día 30 de abril de 1994, durante las veinticuatro (24) horas.

ARTICULO 3º: El Ente citado deberá hacerse cargo de la confección y colocación de las pantallas indicadoras, conforme lo determinan las precisiones técnicas que resultan del Anexo I, el cual deberá ser retirado a partir de la notificación de la presente, en la Dirección de Tránsito de esta Comuna.

ARTICULO 4º: La presente Ordenanza quedará sin efecto de pleno derecho cuando:

- a) Se comprobare el uso indebido de la franquicia que establece la presente.
- b) El Organismo citado dejare de funcionar en el lugar asignado.

ARTICULO 5º: La señalización será removida a su cargo con comunicación al Concejo Deliberante, cuando se comprobare que el Organismo está comprendido dentro de lo establecido en el Artículo anterior.

ARTICULO 6º: De forma.

HUGO D. MARSICO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

RAUL JOAQUIN PEREZ  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
Subsecretaria de Gobierno

La Plata, 25 de marzo de 1994.-

Boletín Municipal y archívese.

D. DANIEL FERNANDO SORIA  
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

Cúmplase, registrese, comuníquese, dese a l



Dr. JULIO CESAR ALAK  
INTENDENTE MUNICIPAL



La Plata, 25 de marzo de 1994.-

Registrada en el día de la fecha bajo  
el número OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (8288).-



*[Handwritten Signature]*  
JOSE EVARISTO AMIUNES  
JEFE DE DESPACHO  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO